



NOTA ACLARATIVA SOBRE APORTACIÓN DE VIDA LABORAL

IMPORTANTE.

En relación con la documentación exigida para la presentación de instancias del Programa de Mejoras 2014 – 2ª Fase, se comunica lo siguiente:

- NO SERÁ NECESARIO APORTAR LA VIDA LABORAL ACTUALIZADA CUANDO SE HAYA FIRMADO LA AUTORIZACIÓN (DOCUMENTO 4) PARA RECABAR DATOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

La vida laboral será recabada de oficio por el Ayuntamiento de Benalmádena.

